

EDITORIAL

*Jorge Enrique Silva Duarte - MSc-MBA
Rector
Universidad EAN*

Los temas relacionados con el cambio climático, la descontaminación de los polos, la contaminación ambiental, la producción de residuos, la generación de emisiones y vertimientos hacen ya parte integral de nuestra sociedad, así como de su lenguaje común.

El desarrollo de esta conciencia ambiental por parte de los consumidores ha creado las bases de una demanda de bienes industriales producidos de manera cada vez más limpia. Esto se traduce en la creación de estándares de calidad y sistemas de reconocimiento, no solo de productos sino también de procesos, que le otorgan a la prevención de la contaminación un papel impulsor de ventajas competitivas.

La empresa actual tiene una responsabilidad social ineludible, una tarea que exige mejoras tecnológicas que le permitan lograr utilidades en sus ejercicios y al mismo tiempo cumplir con la normatividad, para ello se desarrollan en la actualidad, líneas de acción tales como la implementación de políticas de Producción Más Limpia (PML), reconversión tecnológica, ecoeficiencia en los procesos y productos orgánicos y el uso racional de recursos naturales, entre otros.

Por lo general la producción más limpia suele traducirse en ahorros significativos en cuanto al uso de la energía, de los recursos naturales e insumos intermedios. De esta manera, un número creciente de empresas y de países, buscan ahora establecer Sistemas de Gestión Ambiental y, en general, incorporar tecnologías limpias y variables ambientales dentro de los esquemas administrativos internos de la planta productiva.

La UNEP (United Nations Environment Program), define producción más limpia como la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada a los procesos productivos, los productos y los servicios. En el caso de los procesos productivos, se orienta hacia la conservación y el uso racional y eficiente de los recursos naturales (energía, agua, materias primas, etc.), hacia la eliminación de materias primas tóxicas, así como a la reducción de la cantidad y toxicidad de todas las emisiones contaminantes y los desechos. En el caso de los productos, se orienta hacia la reducción de los impactos negativos que acompañan el ciclo de vida del producto, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final. Por último, en el caso de los servicios se orienta hacia la incorporación de la dimensión ambiental, tanto en el diseño como en la prestación de los mismos.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las tecnologías limpias, son sólo un elemento integral, pero parcial, dentro del concepto de producción más limpia, ya que este incluye otros elementos tales como las actitudes, los valores, las prácticas gerenciales y de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

La gestión ambiental se concibe entonces como la actividad orientada a la aplicación de principios y técnicas modernas de administración al proceso de producción competitiva y sostenible, buscando establecer alternativas de uso de los recursos naturales que sean económica, social y ecológicamente sostenibles.

El mundo empresarial debe involucrar el componente ambiental en su organización, no solo en respuesta a una exigencia que viene desde lo legal pero que tiene su fundamento desde lo ético, sino como una medida de supervivencia. Para el empresario visionario, emprendedor, la formación en el área medioambiental es una inversión con futuro y para el futuro.

Es innegable que las grandes empresas pueden afrontar mejor estos retos capacitando y formando personal específico o contratando profesionales externos. Las pequeñas y medianas empresas cuentan con menos recursos y, por tanto, son más dependientes del asesoramiento externo, función en la que las asociaciones, las agremiaciones sectoriales, así como las Cámaras de Comercio, desempeñan un papel fundamental.

Desde esta nueva óptica ambiental, el Estado Colombiano, a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitió en el mes de abril del presente año, el decreto No. 1299, " Por el cual se reglamenta la creación del Departamento de Gestión Ambiental de las Empresas a nivel Industrial". Dicho Departamento será el responsable entre otras de: la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental Empresarial (SGAE.); de velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental; de prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes; de promover prácticas de producción más limpia; de aumentar la eficiencia y el uso racional de los recursos naturales; así como de implementar opciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En conclusión, la protección del ambiente ya no es vista como una obligación y un costo que puede afectar la competitividad de la empresa, sino que cada vez más aparece como una oportunidad de mejorar la eficiencia productiva. Por ejemplo ya es común encontrar empresas que involucran dentro de su imagen corporativa los esfuerzos realizados para proteger el medio ambiente.

Ante estas realidades incuestionables, la Universidad EAN ha decidido impulsar y participar activamente en esta nueva realidad empresarial, creando grupos de investigación que aporten soluciones técnicas y de gestión al sector empresarial del país, a fin de que las empresas puedan adaptarse rápidamente a los cambios del entorno actual.